

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

De conformidad con los artículos 2° apartado B fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I inciso a), fracción II inciso a) párrafo primero, fracción III inciso a), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Medicina a todas las personas interesadas en cursar la Licenciatura en Optometría, a participar en el proceso de selección julio – diciembre 2026, para iniciar estudios en el ciclo, enero – junio 2027, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la Licenciatura en Optometría mismos que permiten a las personas aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

NÚMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Podrán participar en el proceso de selección, todas aquellas personas interesadas que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Número de aspirantes aceptados a la Licenciatura en Optometría:

20
aspirantes



INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

Objetivo Específico

Educar profesionales de la salud visual para que puedan intervenir ante problemas de la población en el cuidado óptimo de la visión y bienestar ocular. Desarrollar en los estudiantes conocimiento científico-metodológico, competencias y habilidades en materia de salud visual y sistemas ópticos. Formar agentes profesionales comprometidos con la prevención y educación en materia de salud visual e integral. Capacitar recursos humanos en el área de la salud visual que reconozcan los diferentes niveles de atención de salud pública para una adecuada canalización de pacientes e incorporación a equipos de trabajo. Establecer perfiles profesionales con alto apego a valores éticos y de compromiso, de actitudes con la sociedad en entornos locales, nacionales e internacionales.

PROGRAMA	Licenciatura en Optometría
INGRESO	Semestral
DURACIÓN	8 semestres más 1 año de servicio social
MODALIDAD	Pesencial
DÍAS Y HOARIOS DE CLASE	Lunes a viernes de 7:00 a 14:00 h
INICIO DE CLASES	11 de enero 2027.
FORMA DE TITULACIÓN	Examen en áreas del conocimiento, promedio o tesis

B. COSTOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

- Costo por semestre: \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100)
- Forma de pago: Banco y cajas de Ingresos de Tesorería de la UAQ, en Centro Universitario

Notas importantes:

- Material didáctico, material de práctica y uniformes es costo adicional.
- El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección del ciclo julio - diciembre 2026 constará de DOS FASES.

FASE 1: CURSO PROPEDÉUTICO

1.1 OBJETIVOS

Dar a conocer las actitudes necesarias que requiere la Licenciatura en Optometría para asegurar su óptimo desarrollo académico.

Mostrar los elementos que se requieren para reforzar aspectos conceptuales que van orientados a facilitar el desarrollo del conocimiento para el futuro estudiante de Optometría.

Dar a conocer y propiciar las habilidades del pensamiento requeridas para integrar el conocimiento como profesional de la salud visual.

MODALIDAD	Curso virtual y examen presencial
FECHA DE INICIO	24 de agosto 2026
FECHA DE CONCLUSIÓN	26 de septiembre 2026
DÍAS	Lunes a viernes horario asincrónico; Sábado sincrónico
HORARIO	Se puede definir el horario, conforme a las posibilidades de cada aspirante. Sábado sesión sincrónica de 7:00 a 15:00 h
LUGAR	Campus Virtual y Google Meet
CONTENIDO	Se impartirán cinco materias enfocadas a Optometría
FECHA DE EXAMEN DEL CURSO PROPEDÉUTICO	3 de octubre de 2026
LUGAR DE EXAMEN	Centro de Computo del Centro Universitario.

El costo de inscripción al curso propedéutico es de \$4,300.00 (Cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.). No reembolsables.

Notas importantes:

- Todo aspirante que NO haya realizado su registro y cubierto el pago correspondiente en las fechas establecidas, no tendrá derecho al curso propedéutico y su examen.

- El contenido del curso no es material de estudio para examen EXCOBA.
- El curso propedéutico tiene un valor de 30% de la calificación total final.
- Se le avisará al correo registrado la hora y lugar del examen final.

1.2 PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO

1.2.1 Cada aspirante deberá ingresar a esta convocatoria desde el sitio oficial de la Facultad, posteriormente ingresar al registro al curso propedéutico, liga al final de este documento, que estará disponible desde la publicación de la presente y hasta el **7 de agosto de 2026**.

FAVOR DE VERIFICAR QUE SEAN CORRECTOS TODOS LOS DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE ESPECIALMENTE LA CURP Y EL CORREO ELECTRÓNICO, ya que estos datos serán utilizados para dar acceso a la plataforma para subir documentación (no habrá corrección posterior de ningún dato).

1.2.2 LLENAR EL REGISTRO E IMPRIMIR EL RECIBO DE PAGO JUNTO CON LA CARTA RESPONSIVA, QUE PUEDE SER:

- Carta por propio derecho: cuando la persona aspirante sea mayor de edad a la fecha de registro.
- Carta de representante legal: cuando la persona aspirante sea menor de edad a la fecha de registro.

Esta carta se genera automáticamente y al mismo tiempo que el recibo de pago. Pagar el costo por concepto de curso propedéutico con referencia 1, **CONSERVAR LA FICHA-RECIBO Y EL COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL** para cualquier aclaración. En el recibo se especifica el banco o modalidad, así como la fecha límite para realizar el pago.

Notas importantes:

- Las instrucciones para el curso propedéutico se enviarán al correo registrado el **19 de agosto del 2026**.
- Si no le llega el correo con indicaciones en la fecha señalada, mandar correo con nombre completo y licenciatura a la que aspira a: admisiones.fme@uaq.mx
- La ficha-recibo no se envía o sube a alguna plataforma, se guarda.
- En caso de pagar por transferencia bancaria, se solicita atentamente verificar que pasadas 24 horas, ésta se haya visto reflejada y no sea devuelta o cancelada. Se puede verificar el estatus de la transacción en el sitio oficial del Banco de México <https://www.banxico.org.mx/cep/>

- La persona aspirante sólo puede participar para un único programa educativo en esta Facultad. (Medicina General, Medicina Estomatológica, Optometría o TSU en Medicina Prehospitalaria). Se sugiere realizar el registro desde una computadora ya que algunos de los sitios pueden no ser compatibles con celulares.
- En caso de no conservar su recibo y comprobante de pago se pierden los derechos como aspirante.
- Para la inscripción al curso solamente se reconocen recibos pagados. No hay prórroga de pago.

1.3 EXAMEN FINAL DEL CURSO PROPEDÉUTICO

Se aplicará un examen final al término del Curso Propedéutico, el cual será de forma presencial el **día sábado 3 de octubre de 2026** en los Centros de Cómputo del Centro Universitario.

El examen final del curso propedéutico tendrá un valor del 25% de la calificación final, incluido en el 30% de la calificación total final correspondiente al Curso Propedéutico. En caso de que el aspirante no se presente al examen final del curso propedéutico en la fecha y hora correspondientes, se entenderá como una renuncia al proceso de selección. Será mediante su correo registrado que se notificará el lugar exacto y la hora del examen final presencial.

El día del examen, la persona aspirante mayor de edad deberá presentar identificación oficial (INE), mientras que la persona menor de edad deberá presentar identificación escolar u otra identificación VIGENTE con FOTOGRAFÍA (pasaporte, licencia de manejo, constancia de identidad emitida por su delegación). En caso de no cumplir con este requisito, **NO TENDRÁ DERECHO A RESPONDER EL EXAMEN FINAL DEL CURSO PROPEDÉUTICO LO QUE AUTOMÁTICAMENTE ELIMINA AL ASPIRANTE DEL PROCESO DE INGRESO.**

1.4 CARGA DE EXPEDIENTE

- Todo aspirante que haya realizado correctamente el pago para el Curso Propedéutico, deberá cargar su expediente mediante la plataforma virtual de Servicios Escolares de la UAQ, <https://comunidad.uaq.mx:8011/docpropes/> **del 6 al 23 de octubre 2026.**
- Todo aspirante que no se presente a la aplicación del examen final, quedará eliminado y no tendrá derecho a la segunda fase del proceso.

- Deberá escanear del original, a color, en formato PDF, los documentos solicitados; un archivo por cada documento, que no excedan 1.0 MB cada uno. Deberá seguir las indicaciones en el portal con el número de aspirante y CURP (impresos en la carta por propio derecho o de representante legal).
- Una vez cargados los documentos, deberá dar "enviar" y recibirá al correo que registró, una respuesta confirmando la recepción para validación de los mismos.

DOCUMENTO SOLICITADO		
1	Carta Responsiva por Propio Derecho o de Representante legal firmada tinta azul (según sea el caso)	Escaneado del original
2	CURP en formato actual obtenida de: https://www.gob.mx/curp/	PDF generado en línea
3	Certificado de Bachillerato o, Constancia de estudios de bachillerato con fecha actual de agosto 2026 donde diga que está cursando el último semestre.	Escaneado del original
4	Identificación oficial con fotografía del aspirante si es mayor de edad, o del padre, madre o tutor que firma la carta de representante legal en caso de que el aspirante sea menor de edad	Escaneado del original por ambos lados.

1.5 RESULTADOS

El resultado del examen del curso propedéutico se publicará en el campus virtual el 6 de octubre de 2026.

A partir de esa fecha se contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar en la Coordinación de Ingreso de la Facultad de Medicina, lo que a derecho convenga en relación a la publicación de los resultados. Una vez concluido el plazo señalado, no se admitirá recurso alguno sobre los mismos y no es procedente la revisión de examen por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

FASE 2. EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS (EXCOBA) Y EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y APTITUDES DEL PERFIL DE INGRESO

2.1 EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y APTITUDES DEL PERFIL DE INGRESO

Como parte de las actividades del proceso de admisión a los programas educativos de la Facultad de Medicina, de carácter obligatorio, es necesario identificar y evaluar el nivel de desarrollo de las habilidades y aptitudes del aspirante acordes al perfil de ingreso en las áreas de la salud.

Justificación: El perfil de habilidades, aptitudes y de personalidad que debe tener un profesional de la salud, es fundamental para ofrecer una atención de calidad, tanto a nivel técnico como humano. La medicina y el entorno sanitario se encuentra en constante cambio, por lo que es importante que el profesional de la salud sea capaz de adaptarse y responder a nuevas situaciones, tecnologías y métodos de tratamiento, que demanda la sociedad y el entorno actual.

Los instrumentos consideran la evaluación de las características y rasgos deseables para el estudio del programa educativo, correspondientes al perfil de ingreso señalado en el documento fundamental de la Facultad de Medicina, mismo que contiene el plan de estudios y se encuentra plasmado en la página de internet oficial <https://medicina.uaq.mx/>. Los resultados de la evaluación permitirán conocer las fortalezas y áreas de oportunidad de los aspirantes en afinidad y de conformidad a los perfiles más adecuados para la formación académica y el ejercicio de la profesión para la inserción al sistema de salud.

La ponderación de la evaluación de habilidades y aptitudes del perfil de ingreso corresponde hasta un 5% de las actividades en el proceso de admisión, incluido en el 30% de la calificación total final correspondiente al Curso Propedéutico. El resultado en escala obtenido por el aspirante, tiene correspondencia con un parámetro de 0 a 100 en el puntaje total de esta evaluación, debiendo obtener un puntaje mínimo de 60 para acreditar la evaluación. Los rangos a considerar son: de 0 a 59 No acreditado, de 60 a 79 acreditación aceptable y de 80 a 100 acreditación satisfactoria. En concordancia con lo anterior, la ponderación otorgada será: de 0 a 59 el 0%, de 60 a 79 el 2.5% y de 80 a 100 el 5%.

- Se aplicará los días **14, 15 o 16 de octubre de 2026 de manera presencial** en las instalaciones de la Facultad de Medicina, (Calle Clavel 200, Fracc. Prados de la Capilla, Qro.)
- El día y horario asignado se definirá e informará mediante aviso al correo registrado.
- Los aspirantes deberán presentarse a la evaluación en el día y hora señalados, no existe posibilidad de cambio de horario ni de fecha. • En virtud de que la evaluación se realiza por una Institución externa a la Facultad de Medicina, no

es procedente la revisión del mismo y, por lo tanto, el resultado no está sujeto a impugnación.

2.2 EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS (EXCOBA)

- La convocatoria del examen de admisión EXCOBA se publicará en la página de la Universidad <https://www.uaq.mx/> 14 de noviembre 2026.
- Es responsabilidad de cada aspirante buscar, encontrar, registrarse y realizar el pago correspondiente.
- El examen EXCOBA tiene un valor del 70% de la calificación total final.

B. EVALUACIÓN

Objetivo

La Facultad de Medicina de la UAQ requiere seleccionar aspirantes comprometidos, con habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes que les permita alcanzar con un alto nivel profesional y de manera satisfactoria, su formación profesional. Para lograrlo, la selección de los lugares será de la siguiente manera:

1. ASIGNACIÓN

La Facultad de Medicina dispone de 20 espacios para la Licenciatura en Optometría, Los lugares serán ocupados por aquellos aspirantes que hayan culminado satisfactoriamente las 2 fases del proceso de selección y quienes hayan obtenido 50.00 puntos o más como resultado de la suma del examen del Curso Propedéutico y examen EXCOBA, cuya ponderación es la siguiente:

CURSO PROPEDÉUTICO 30% + EXAMEN EXCOBA 70% = PUNTUACIÓN FINAL 100%

CURSO PROPEDÉUTICO 30%

- Evaluación de habilidades y aptitudes del perfil de ingreso
Valor 5%
- Examen curso propedéutico valor 25%

C. RESULTADOS FINALES

El punto de corte para conocer a los aceptados será publicado el día 14 de diciembre del 2026 en los siguientes medios:

- Página general de la Universidad Autónoma de Querétaro:
<https://www.uaq.mx/>
- Página de la Facultad de Medicina: <https://www.uaq.mx/medicina>
- Facebook Oficial de la Facultad de Medicina:
<https://www.facebook.com/FMUAQ>

A partir de esta fecha se contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar en la Coordinación de Ingreso de la Facultad, lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados. Una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

Para aquellos aspirantes que hayan sido aceptados, se les indicará oportunamente el procedimiento y los requisitos de inscripción.

CONSIDERACIONES GENERALES

- A. En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión de examen y, por lo tanto, el resultado no está sujeto a impugnación.
- B. Para el caso de personas aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet <http://www.inami.gob.mx>.
- C. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad de la persona interesada realizar correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- D. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Solo así quedará debidamente registrado.
- E. Una vez que se ha seleccionado la licenciatura de su preferencia no podrá solicitar cambio.
- F. El pago de este proceso únicamente se reconoce para el proceso de selección julio – diciembre 2026, para iniciar estudios en el ciclo, enero – junio 2027, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.

G. Para el caso de que algún aspirante falsifique datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

H. Aquel aspirante que ya esté registrado en el padrón estudiantil al que se desea registrar y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente el proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en la Dirección de Servicios Académicos, ubicado en Centro Universitario S/N.

I. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso Admisión, están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

J. Las personas aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro, deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten a la Dirección de la Facultad que oferta el programa al que aspiran, con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de ATEDEI, UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que ésta cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso

de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán de ser expedidas por una institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

K. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Medicina y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

RESUMEN DEL PROCESO

# PASOS A SEGUIR	FECHAS	ETAPA DEL PROCESO	LUGAR
1	20 de julio al 7 de agosto 2026	Registro al propedéutico y pago del recibo	Registro: En línea Pago: Sucursal bancaria o transferencia electrónica.
2	19 de agosto 2026	Instrucciones para el Curso Propedéutico	Revisar el correo registrado
3	24 de agosto de 2026	Inicio del curso propedéutico	En línea Campus Virtual
4	26 de septiembre 2026	Fin del curso propedéutico	En línea Campus Virtual y Google Meet.
5	3 de octubre de 2026	Examen del curso propedéutico	Presencial: Centros de cómputo del centro universitario
6	6 de octubre de 2026	Resultados examen final del curso propedéutico	Campus Virtual
7	6 al 23 de octubre de 2026	Carga de expediente	En línea: https://comunidad.uaq.mx:8011/docpropes/
8	14, 15 o 16 de octubre de 2026	Evaluación de habilidades y aptitudes del perfil de ingreso	Presencial: Facultad de Medicina (Calle Clavel N° 200, Fracc. Prados de la capilla, Qro.)
9	14 de noviembre de 2026	Registro y pago del Examen EXCOBA	Registro: https://www.uaq.mx/ Pago: Sucursales bancarias
10	28 de noviembre al 8 de diciembre de 2026	Aplicación del examen EXCOBA y publicación de resultados finales	Examen: Centros de cómputo UAQ Resultados: https://www.uaq.mx/
11	4 al 8 de enero de 2027	Semana de inducción aspirantes aceptados. OBLIGATORIA	Facultad de Medicina (Calle Clavel N° 200, Fracc. Prados de la capilla, Qro.)
Obligatorio: Aspirantes mayores de edad contar con INE, menores de edad credencial escolar u otra identificación vigente con fotografía.			

PARA MAYORES INFORMES



DRA. FABIOLA PEÑA GUANÍ
Coordinación de Ingreso y Calidad Educativa



Clavel No. 200 Frac. Prados de la Capilla, Querétaro, Qro. C.P. 76176
Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h

MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

- Página web: <https://medicina.uaq.mx/>
- <https://propedeuticos.uaq.mx/medicina/login/index.php>
- Único correo institucional para información o dudas.



admisiones.fme@uaq.mx

LINK PARA REGISTRO DE ASPIRANTE



CLIC AQUÍ



DADA A CONOCER EL 16 DE JUNIO DEL 2026

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
SECRETARIO ACADÉMICO